

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5355 *HIERROS SANCHEZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
REBAR ENGINEERING, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que la sociedades Hierros Sanchez, S.L. y Rebar Engineering, S.L.; en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de fecha 27 de septiembre de 2025 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Rebar Engineering, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Hierros Sanchez, S.L. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquéllas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 LME que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades con fecha 25 de septiembre de 2025. De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 13 LME.

En Torre Pacheco, 29 de septiembre de 2025.- Don Mariano Sánchez Garcia en su condición de administrador único de Hierros Sanchez, S.L. y de Rebar Engineering, S.L.

ID: A250044934-1